



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 02 de agosto de 2016

VISTO:

El Control que efectúa el Área Oficialía en la actividad académica al momento del egreso de los alumnos de la carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que en el proceso, se ha detectado la aprobación duplicada de la asignatura Farmacología y Terapéutica "B" en la actividad académica de una alumna;

Que en el presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer, la rectificación del acta de examen n° 1096 de Farmacología y Terapéutica "B" del ciclo lectivo 2013 de la siguiente manera:

MARIA FLORENCIA AGUIAR FERNANDEZ , DNI 35922797
donde dice : regular 8.00 (ocho) **debió decir : AUSENTE.**

Artículo 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° : 381
AG